

ACTA DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE BECAS DEL
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En el municipio de San Mateo Atenco, Estado de México siendo las nueve horas con treinta minutos del día trece de octubre del año dos mil quince, en la sala de juntas del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT), sita en el segundo piso de la calle Hacienda Cieneguillas número 1, Colonia Santa Elena, de este municipio y en términos de la Reglas de Operación para el Otorgamiento de Becas del COMECyT se reunieron: la Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga, Directora General del COMECyT y Presidenta del Comité de Becas; Lic. en E. Candy Herrera Ramos, Directora de Desarrollo Tecnológico y Vinculación, Primer Vocal del Comité de Becas; Lic. en C. Valeria Hernández Pérez, Directora de Financiamiento, Divulgación y Difusión, Segundo Vocal del Comité de Becas; L. en C. Alfredo Rodríguez Pérez, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, Tercer Vocal del Comité de Becas y; Lic. en A. Xóchitl Sánchez Ramírez, Directora de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos, Secretaria del Comité de Becas, para llevar a cabo la sexagésima octava sesión extraordinaria del Comité de Becas, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso, aprobación de la convocatoria de Becas Tesis de Licenciatura y Posgrado segunda promoción 2015.

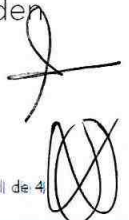
DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

La Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga, presidenta del Comité dio la bienvenida y agradeció a los miembros del Comité su asistencia, acto seguido solicitó a la Lic. en A. Xóchitl Sánchez Ramírez verificar la existencia del quórum para dar inicio a la sesión.

La Lic. en A. Xóchitl Sánchez Ramírez informó que se reunía el quórum para iniciar la presente sesión, de acuerdo con la verificación que se realizó a través de la lista de asistencia.

La Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga, solicitó dar lectura al siguiente punto del orden del día.



CB ACTA/EXTORD/131015/68

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

La Lic. en A. Xóchitl Sánchez Ramírez dio lectura al orden del día y sometió a consideración de los integrantes del Comité.

En uso de la palabra, la Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga, preguntó a los asistentes si existía algún comentario al respecto, no habiendo solicitado la aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad. Acto seguido solicitó a la Lic. en A. Xóchitl Sánchez Ramírez desahogar el siguiente punto del orden del día.

3. Presentación y en su caso, aprobación de la convocatoria de Becas Tesis de Licenciatura y Posgrado Segunda Promoción 2015.

La Lic. Xóchitl Sánchez Ramírez, dio lectura a la propuesta de la convocatoria de Becas Tesis de Licenciatura y Posgrado Segunda Promoción 2015, resaltando que los criterios para su elaboración están basados en la calidad, pertinencia, relevancia y méritos para el otorgamiento de la beca a los solicitantes, los cuales deberán cumplir con los programas de estudios individuales. También expuso que a la convocatoria se le realizaron las siguientes adecuaciones, para su publicación:

- En la base tercera se especifica que la entrega del apoyo se realizará en dos exhibiciones: la primera será del 30% y se realizará en la fecha posterior a la publicación de los folios beneficiados, mientras que la segunda será del 70% del monto total otorgado y quedará sujeta a la entrega del documento que acredite la aprobación o liberación de la tesis, la cual deberá presentarse en copia y original para su cotejo directamente en las oficinas del COMECyT a más tardar el 18 de enero de 2016 para licenciatura; y el 20 de enero de 2016 para maestría y doctorado.
- En la base quinta se establece que los alumnos interesados en obtener la beca, deberán realizar la solicitud a través del sistema en línea de la página web del COMECyT que estará disponible del 14 de octubre al 11 de noviembre de 2015. Para ello, deberán adjuntar en formato PDF (legible) los documentos señalados en la convocatoria, de acuerdo al siguiente detalle:

Formato	Característica	Observaciones
Protocolo o proyecto de Tesis	El formato se encuentra disponible en la página web del COMECyT	
Carta de exposición de motivos	Deberá estar firmada por el solicitante	
Carta de postulación	Deberá estar firmada por el subdirector académico o director general	En el caso de estudios en el extranjero, la carta debe ser emitida por la Oficina de Admisiones de la institución educativa del solicitante
Documento que acredite la aprobación o liberación de la tesis	Deberá ser emitido por la institución educativa en hoja membretada, firmada y sellada	El documento deberá presentarse en copia y original para su cotejo en las oficinas del COMECYT de acuerdo a las fechas establecidas en la base TERCERA de la presente convocatoria.

CB ACTA/EXTORD/131015/68

- En la base octava se señala que el documento que acredite la aprobación o liberación de la tesis deberá ser entregado en las fechas establecidas en la base TERCERA de la convocatoria.
- En la base décima se establece que a partir del 4 de diciembre del año en curso se publicará la lista de beneficiarios.
- En la base décima séptima se especifica la vigencia de la convocatoria, la cual estará disponible a partir de la fecha de su publicación y hasta el día 11 de noviembre de 2015, periodo en el que estará abierto el registro del sistema en línea de la página del COMECyT, a través de la liga electrónica: <http://comecyt.edomex.gob.mx/>.

Una vez analizado y revisado el texto de la convocatoria, la Lic. en A. Xóchitl Sánchez Ramírez señaló que se cuenta con una disponibilidad presupuestal de \$5,700,000.00 (Cinco millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) para estar en posibilidad de otorgar 300 becas: 90 de licenciatura, 150 de maestría y 60 de doctorado.

Modalidad	Número de becas	Monto por modalidad
Licenciatura	90	\$900,000.00
Maestría	150	\$3,000,000.00
Doctorado	60	\$1,800,000.00
Total	300	\$5,700,000.00

Por lo anterior, la Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga sometió a consideración de los integrantes del Comité la aprobación de la Convocatoria de Becas de Tesis de Licenciatura y Posgrado Segunda Promoción 2015, con un techo presupuestal de \$5,700,000.00 (Cinco millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) para su publicación y difusión.

Finalmente, preguntó a los integrantes del Comité si existía algún asunto que tratar, no habiendo ninguno, agradeció la presencia de los asistentes y dio por terminada la sesión.

ACUERDOS

CB/68/EXTORD/001/2015 Se aprobó por unanimidad, el orden del día.

CB/68/EXTORD/002/2015 Se aprobó por unanimidad, la convocatoria de Becas Tesis de Licenciatura y Posgrado Segunda Promoción 2015, con un techo presupuestal de \$5,700,000.00 (Cinco millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) para su publicación y difusión.

Agotados y aprobados los puntos del orden del día para lo cual se constituyó este órgano colegiado, se dio por terminada la sexagésima octava sesión ordinaria 2015 del Comité de Becas del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, siendo las diez horas del día trece de octubre del año dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



CB ACTA/EXTORD/131015/68



Dra. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga
Presidenta del Comité de Becas



Lic. en A. Xóchitl Sánchez Ramírez
Directora de Investigación Científica y
Formación de Recursos Humanos
Secretaria del Comité de Becas



Lic. en E. Candy Herrera Ramos
Directora de Desarrollo Tecnológico y
Vinculación
Primer Vocal del Comité de Becas



Lic. en C. Valeria Hernández Pérez
Directora de Financiamiento, Divulgación y
Difusión
Segundo Vocal del Comité de Becas



L. en C. Alfredo Rodríguez Pérez
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo
Tercer Vocal del Comité de Becas

Estas firmas corresponden al acta de la sexagésima octava sesión extraordinaria del Comité de Becas, celebrada el trece de octubre del año dos mil quince.